

3.3. Programa de apoyo a la movilidad de estudiantes

3.3.1. Presentación

La investigación científica requiere ser socializada y confrontada en diversos escenarios académicos que permitan cualificar los resultados finales o parciales de las investigaciones. Acorde con lo anterior, el programa de movilidad de la VIE apoya la participación de estudiantes de la Universidad Industrial de Santander en eventos académicos nacionales e internacionales. Una estrategia dirigida a fomentar la vinculación de estudiantes a las diferentes comunidades científicas del país o extranjeras.

3.3.2. Objetivos

- Promover la participación de estudiantes en eventos académicos y actividades de cooperación científica interinstitucional.
- Visibilizar los resultados de los proyectos donde los estudiantes cumplen una función activa.
- Promover la articulación del trabajo realizado por docentes y estudiantes UIS en las investigaciones y la divulgación de estas con el PDI.

3.3.3. Modalidades

Las solicitudes de movilidad para estudiantes deben ser realizadas por docentes de la Universidad, en las siguientes modalidades:

AEE: apoyo a estudiantes UIS de pregrado y posgrado para participar como ponentes en eventos académicos.

APE: apoyo a estudiantes UIS de posgrado para realizar pasantías de investigación.

3.3.3.1. Requisitos Modalidad AEE

A la fecha de solicitud de la movilidad, quien realiza la solicitud debe:

- Pertenecer a un grupo de investigación con reconocimiento institucional vigente.
- Estar al día con los compromisos adquiridos con la VIE.
- Presentar la solicitud a través del Sistema de Información de la VIE y adjuntar:
 - a. Información del evento (comité científico y entidad organizadora).
 - b. Resumen o ponencia a presentar, en donde conste la coautoría del estudiante o beneficiario del programa de estancias postdoctorales UIS, y docente que presenta la solicitud, así como su filiación a la Universidad, la cual debe indicarse como “Universidad Industrial de Santander”, independientemente del idioma en que esté escrita la ponencia.
 - c. Soporte de sometido o aceptación de la ponencia. La carta o certificado de aceptación al evento no se exige como requisito para aprobar la movilidad, pero sí se exige para asignar el apoyo económico.

d. En el caso de solicitudes realizadas por docentes ocasionales o cátedra, además, se debe adjuntar un artículo publicado o carta de aceptación en revista indexada u homologada en Publindex, en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2022 y la fecha de presentación de la solicitud. La carta de aceptación debe incluir la fecha prevista de publicación del artículo. El artículo debe indicar claramente la filiación a la Universidad, la cual debe indicarse como “Universidad Industrial de Santander”, independientemente del idioma en que esté escrito.

3.3.3.2. Requisitos Modalidad APE

La duración de la pasantía debe ser mínimo una semana.

A la fecha de solicitud de la movilidad, se debe:

- Pertenecer a un grupo de investigación con reconocimiento institucional vigente y categorizado por Minciencias en la convocatoria de clasificación 894 de 2021.
- Estar al día con los compromisos adquiridos con la VIE.
- Presentar la solicitud a través del Sistema de Información de la VIE y adjuntar:
 - a. La información de la institución o centro de investigación donde se realizará la pasantía acorde con lo solicitado por el Sistema de Información.
 - b. Plan de trabajo, con visto bueno de docente orientador, en el que estudiante declare la relación que tiene la pasantía con su trabajo de grado.
 - c. Carta de la institución o centro de investigación de invitación o aceptación.

3.3.4. Compromisos

Al momento de iniciar el trámite para el desembolso del apoyo económico de cualquiera de los rubros presupuestales, se debe firmar acta donde acepta cumplir con los siguientes compromisos:

Hasta un mes después de realizada la movilidad, deberá enviar a los correos electrónicos movilidadvie@uis.edu.co la siguiente información:

- a. Certificado de asistencia al evento de estudiante (s) apoyado (s) o constancia de realización de la pasantía, según sea el caso.
- b. Descripción de máximo 350 palabras y fotografía para divulgar su participación en el evento o pasantía. Este compromiso se debe remitir con copia a comunicacionesvie@uis.edu.co.
- c. Hasta un año después de realizada la movilidad, deberá enviar a los correos electrónicos movilidadvie@uis.edu.co, un artículo publicado o carta de aceptación en revista indexada u homologada en Publindex, en el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2022 y la fecha de presentación de la solicitud. La carta de aceptación debe incluir la fecha prevista de publicación del artículo. El artículo debe indicar claramente la filiación a la Universidad, la cual debe indicarse como “Universidad Industrial de Santander”, independientemente del idioma en que esté escrito.

Nota 1: en cualquiera de las modalidades, docentes de Artes pueden cumplir con el compromiso de artículo u homologarlo por producción artística de acuerdo con la Tabla No. 2. Productos académicos.

Nota 2: estudiante debe legalizar el apoyo desembolsado con visto bueno de docente solicitante, de acuerdo a lo establecido en el subproceso de Tesorería PFI.18. El recurso se debe legalizar y, en caso de requerir, realizar reintegros antes del cierre de vigencia fiscal 2024.

3.3.5 Cronograma

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	4 de marzo de 2024
Cierre de convocatoria	Hasta agotar disponibilidad presupuestal

Mayor información:

Ruth Zárate Rueda

Directora de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Humanas

Edificio Administración 2, piso 5, oficina 512

Teléfono: 6076344000 Ext. 2226

Correo electrónico: movilidadvie@uis.edu.co